

Premio a una obra periodística sobre Bioética

2011/2012



FUNDACIÓ
VÍCTOR
GRÍFOLS
i LUCAS

Premio a una obra periodística sobre Bioética 2011/2012

XII^a Convocatoria

Objetivo

La Fundació Víctor Grífols i Lucas convoca un premio a una obra periodística sobre Bioética difundida en cualquier medio de comunicación y dotada con 3.000 euros.

Condiciones

1. Las obras candidatas al premio deberán versar sobre temas relacionados con los problemas de la Bioética desde cualquiera de sus perspectivas.
2. Podrán optar al premio todas las obras difundidas a lo largo del año 2011 en catalán o castellano en cualquier medio de comunicación. Las obras que se presenten a esta convocatoria no deben haber obtenido ningún otro premio.
3. La presentación de las obras podrá ser efectuada por los propios candidatos o por parte de terceros.
4. En todas las candidaturas se hará constar el nombre del medio, la sección y la fecha de difusión. También deberá indicarse el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico y teléfono del aspirante.
5. Las obras deberán presentarse por triplicado y en su forma original en la sede de la Fundació.
6. Se podrán presentar obras bajo pseudónimo. En este caso, se deberá acompañar la obra con el correspondiente sobre cerrado donde figurará el pseudónimo y título de la obra en el exterior, y los datos personales del aspirante en el interior del sobre.
7. La obra premiada podrá ser publicada por la Fundació para su divulgación pública sin finalidad lucrativa por un período no superior a los seis meses sin perjuicio de los derechos de autor.
8. El plazo de presentación de las obras finaliza el 31 de mayo de 2012.
9. Los originales no premiados no se devolverán, a no ser que se especifique en la documentación presentada. La Fundació no se responsabilizará de su conservación. Una copia de cada obra premiada quedará archivada en el fondo documental de la Fundació.
10. El jurado estará constituido por personalidades relevantes en la materia y quedará facultado para interpretar las bases así como para resolver cualquier incidencia.
11. El fallo del concurso, que será inapelable, se comunicará a través de la página web de la Fundació: www.fundaciongrifols.org durante la primera quincena de octubre de 2012. Si el jurado así lo determina, podrá declararse desierto.
12. La presentación a este premio supone la aceptación íntegra de sus bases.
13. Sede de la Fundació:
Fundació Víctor Grífols i Lucas
C/ Jesús i Maria, 6 08022 Barcelona. ESPAÑA
Tel. +34 935 710 410
e-mail: fundacio.grifols@grifols.com
www.fundaciogrifols.org
Barcelona, octubre de 2011.